



14 - 15 Septiembre de 2019

Club Sant Jordi, Barcelona



DOSIER DE PARTICIPACIÓN





ÍNDICE

1. Modalidades de participación **3**

Suelo libre

Stand Modular

Carpa Eco Test Drive

Revista #YOTELLEVO MAGAZINE

Precios

2. Normativa de participación **9**



1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

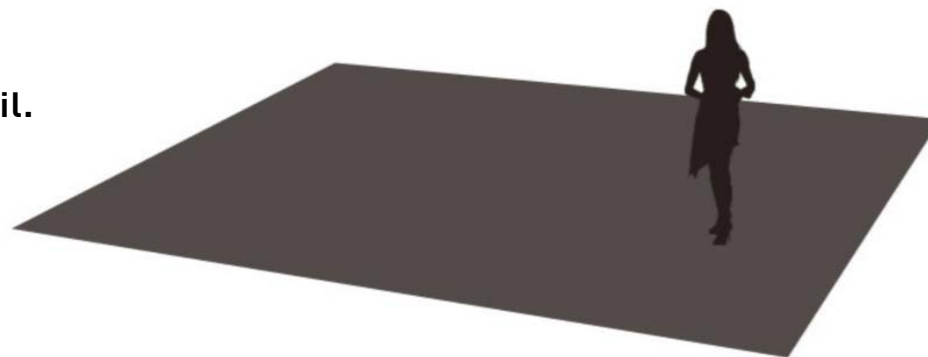
SUELO LIBRE

Incluye:

- Alquiler del espacio.
- Seguro obligatorio de responsabilidad civil.

No incluye:

- Cánon de montaje (6€/m²).
- Limpieza.
- Cuadro eléctrico (obligatorio contratar).



**DISEÑO DE STAND, PIDE PRESUPUESTO EN:
INFO@FERIATAXI.ES O LLAMA AL 93 490 85 21**

3

#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

STAND MODULAR

Incluye:

- **Perfilería de aluminio.**
- **Friso con el nombre del expositor.**
- **Moqueta ferial color estándar.**
- **Acometida y cuadro eléctrico con base de enchufe (BDDW libres).**
- **Iluminación general.**
- **Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil.**
- **Cánon de montaje.**

No incluye:

- **Mobiliario.**
- **Seguro de robo.**



4

#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

CARPA ECO TEST DRIVE

Incluye:

- Espacio de 9 m².
- Carpa de 9 m².
- Tarima y moqueta.
- Acometida y cuadro eléctrico con base de enchufe (300w libres).
- Iluminación general.
- Espacio para dos vehículos “ecológicos”.
- Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil.
- Cánon de montaje.

No incluye:

- Mobiliario.
- Seguro de robo.
- Espacio en el interior (obligatorio contratar para poder disponer de esta opción).



5

#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

REVISTA #YOTELLEVO MAGAZINE

- Revista de divulgación de experiencias positivas del Sector del Taxi.
- Público: Taxistas y Usuarios.
- Tirada: 26.000 unidades.
- Distribución en :
 - ▲ Aeropuerto
 - ▲ Sants
 - ▲ Asociaciones y Sindicatos
 - ▲ Administraciones
 - ▲ Otros

UBICACIÓN	TIPO	PVP
PORTADA	FALDON	300,00€
INTERIOR PORTADA	FALDON	200,00€
CONTRA	FALDON	250,00€
INTERIOR CONTRA	PÁGINA	500,00€
CENTRALES	PÁGINA	1.000,00€
OTRAS	FALDON	150,00€
	PÁGINA	400,00€



#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

PRECIOS

- La contratación del espacio sólo se confirmará tras el pago del 50% del espacio contratado y la reserva perderá su vigencia a los 10 días de la emisión de la factura.
- El segundo plazo deberá abonarse antes del 01/07/2019.
- Los descuentos se aplican sobre la fecha del pago de confirmación.
- Si el total se fraccionara en dos vencimientos, el monto del descuento se aplicará en el segundo pago.
- Para contrataciones posteriores al 1-07-2019 la reserva implicará el pago del 100% de la misma.
- Estos precios no incluyen el 21% de IVA.

7

#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

		TARIFA	DESCUENTOS		
			HASTA 31/12/2018 20%	HASTA 28/02/2019 10%	HASTA 30/04/2019 5%
SUELO LIBRE	100 m ² o más	180,00€	144,00€	162,00€	171,00€
	51 y 99 m ²	200,00€	160,00€	180,00€	190,00€
	15 y 50 m ²	210,00€	168,00€	189,00€	199,50€
STAND MODULAR		240,00€	192,00€	216,00€	228,00€
CARPA ECO TEST DRIVE		1.500,00€ unidad	1.200,00€ unidad	1.350,00€ unidad	1.425,00€ unidad

8

#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

1. Lugar, fechas y horario de celebración:

- a. Ubicación: Club Sant Jordi, Barcelona
- b. Fechas: 14 y 15 de Setiembre de 2019
- c. Horarios: sábado de 10:00 a 20:00h y Domingo de 10:00 a 15:00h.

Los expositores podrán acceder al recinto ferial media hora antes de la apertura y deberán abandonarlo hasta media hora después del cierre.

2. Temática: Proveedores de servicios y productos directos e indirectos para el taxista.

3. Admisión: La organización se reserva el derecho de admisión y estará facultada plenamente para rehusar cualquier solicitud si los Servicios y/o productos no se ajustan a la temática de la Feria o se considera que la empresa solicitante no cumple los requisitos legales ya mencionados en el punto 3 de estas normas. En estos supuestos, se devolverán las cantidades entregadas por el derecho de reserva. No se permitirá la participación de aquellas empresas que tengan saldos vencidos pendientes de pago con Sinergia Barcelona S.L.

4. Contratación del espacio: La reserva del espacio contratado sólo se confirmará tras el pago del 50% del espacio contratado y la reserva perderá su vigencia a los 10 días de la emisión de la factura si no se ha realizado dicho pago. El 50% restante deberá abonarse antes del 01-07-2019. Para contrataciones posteriores al 01-07-2019 la reserva implicará el pago del 100% de la misma.

La Organización asignará los espacios en función de la fecha de contratación, el pago de reserva de dicho espacio, los metros cuadrados y todas aquellas circunstancias que ayuden a mejorar las condiciones generales del área de exposición. Asimismo, los números de stand que figuran en el plano de comercialización son provisionales. Queda expresamente prohibida la permuta, cesión o subarriendo a terceras personas del espacio contratado.

La Organización podrá modificar los espacios si se debe a necesidad de orden técnico y/o de seguridad o causa mayor, sin que el expositor afectado pueda exigir ningún reembolso necesidad de orden técnico y/o de seguridad o causa mayor, sin que el expositor afectado pueda exigir ningún reembolso. Sólo en el caso que la modificación supusiera una pérdida de metraje del espacio contratado,



#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

la Organización reembolsará al expositor el importe proporcional correspondiente que diere lugar tal reducción, sin que ello conceda al mismo reclamación alguna por daños y perjuicios.

Si el participante pidiera una reducción de espacio, perderá el derecho a la totalidad del contratado, pudiendo solicitar una nueva ubicación entre los espacios disponibles. En caso de no disponer del espacio solicitado, la contratación permanecerá inalterable.

Si el expositor pidiera una ampliación de espacio, Feria del Taxi atenderá tal petición siempre y cuando exista disponibilidad de espacio. En caso de no disponer del espacio solicitado, la contratación permanecerá inalterable.

La contratación de espacio incluye pases de expositor, que dependen del metraje del espacio contratado.

El Cliente sólo podrá acceder a su espacio si se ha satisfecho el total de facturas emitidas por la Organización de la Feria del Taxi.

5. Tarifas:

Stand modular: Incluye: Perfilería de aluminio, friso con nombre (1 por pasillo), moqueta ferial color estándar, acometida y cuadro eléctrico con base de enchufe, iluminación general, Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil y Canon de montaje.
No incluye mobiliario ni seguro de robo.

Stand Libre: Incluye: Espacio Libre, Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil.
No incluye canon de montaje, que tiene un coste de **6€/m2**.

Descuentos por pronto pago:

- 20% de descuento para pagos realizados antes del 31 de Diciembre de 2019.
- 10% de descuento para pagos realizados antes del 28 de Febrero de 2019.
- 5% de descuento para pagos realizados antes del 30 de Abril de 2019.

El % de descuento se aplicará en la 2ª factura, si el pago se realiza antes de las fechas indicadas. Ver Forma de Pago en el punto 7 del presente documento.



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

6. Forma de pago: Los pagos deberán ser efectuados mediante transferencia a Sinergia Barcelona S.L. a: BANCO SABADELL: **ES83 0081 0398 8600 0189 6199**
Cada factura irá incrementada con el 21% de IVA.
El pago de los derechos de espacio se hará de acuerdo con el siguiente calendario:

- 50% en el momento de la confirmación y firma del presupuesto. No se tramitará ninguna contratación de espacio que no venga acompañada del justificante de pago del 50%. Si a los 10 días de emisión de la factura no se ha realizado dicho pago, no se garantiza la reserva del espacio acordado.
- 50% restante antes del 01-07-2019.
- A partir del 01-07-2019, toda contratación de espacio deberá ir acompañada del pago del 100%. En el caso de que no se efectuarán los pagos dentro de los plazos establecidos, el participante perderá todos los derechos sobre los espacios reservados, así como de las cantidades entregadas, pudiendo, incluso, la organización ceder estos espacios reservados a otras empresas o disponer de ellos para su propio uso.
- Importante: es imprescindible enviar el comprobante de transferencia indicando el número de factura a **pilar@sinergiabcn.com**

- El contrato de participación es válido, únicamente, para la empresa que figura en el presupuesto aceptado y para una sola edición de la Feria.
- Cualquier objeción a la factura debe realizarse en un plazo de 30 días de su fecha de emisión. Transcurrido dicho plazo se entenderá que el expositor ha aceptado la factura sin reservas.
- Queda expresamente prohibida la permuta, cesión o subarriendo a terceras personas del espacio contratado.
- El expositor deberá haber abonado el importe íntegro de todas las facturas antes del montaje (incluyendo servicios adicionales).

7. Política de cancelación: En el caso de que el expositor quiera efectuar la cancelación de su participación esta se realizará remitiendo un escrito firmado y sellado a la Dirección de la Feria, y bajo las siguientes condiciones:

- 25% de cargo sobre el total desde la firma de la solicitud de participación.
- 2 meses antes de la Feria 50% de cargo sobre el total
- 1 mes antes de la Feria 100% de cargo sobre el total

8. Obligación de exposición y apertura del stand: Los

11

#YoTeLlevo   

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

objetos y productos expuestos deberán permanecer en el stand del expositor durante los días y horario de celebración de la Feria del Taxi. El expositor se compromete a atender el stand durante las horas de apertura.

9. Clausura del stand: La Organización de la Feria del Taxi podrá clausurar un Stand durante el montaje o la celebración del evento, si el expositor incumple alguna de las normas establecidas o existe una orden judicial que así lo indique, sin ninguna obligación por parte de la Organización a indemnizarlo ni reintegrarle las cantidades abonadas por su participación.

10. Contratación de otros servicios. Catálogo de servicios al expositor: Las presentes condiciones se aplican a cualquier servicio al expositor proporcionado por la Organización de la Feria del Taxi. Todos los bienes y suministros catalogados se contratan en régimen de alquiler, excepto el Merchandising. ***El cliente deberá realizar la solicitud de servicios un mínimo de 15 días antes de la celebración de la Feria. Después de esa fecha, la Organización no puede garantizar el servicio***

y se reserva, previo aviso, de realizar un recargo del 30%. Asimismo, se podrá incluso cerrar la contratación de algunos servicios. No se servirá ningún servicio si no se ha satisfecho el total de facturas emitidas por la Organización de la Feria del Taxi.

Los pedidos realizados durante el montaje y la celebración podrán abonarse al momento mediante pago con tarjeta. La Organización cuidará de la limpieza general del recinto y de los pabellones (pasillos, zonas comunes, recogida de contenedores, etc.). La limpieza del espacio contratado es responsabilidad del Expositor. Podrá contratarla si lo desea a la Organización.

La contratación del servicio de Wifi, si se desea, debe realizarse obligatoriamente a través de la Organización de la Feria del Taxi.

11. Pases de expositor: Los pases de expositor permiten la entrada al personal responsable del espacio de las empresas expositoras de la Feria del Taxi, con el fin de facilitarles la entrada y salida y posibilitar su identificación. Cada empresa expositora podrá recoger sus pases durante el montaje y el número de pases depende del metraje del espacio contratado:



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- Espacio de hasta 20m²: 5 pases de expositor.
- Se entregarán 2 pases adicionales por cada 20 m² extras que tenga el espacio adquirido.

12. Invitaciones: Se realizará el envío de 150 invitaciones a cada expositor. En caso de que algún expositor precise de más invitaciones, podrá solicitarlas a la organización o descargarlas gratuitamente de la web de la Feria del Taxi.

13. Decoración de Stands modulares: Queda totalmente prohibido clavar, taladrar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir desperfectos en los paneles de los stands. Todo daño será reparado y la Organización de la Feria del Taxi se reserva el derecho a cargar su importe al expositor. Cualquier material gráfico debe ser retirado por el expositor y en caso de usar vinilo para los paneles modulares, debe ser vinilo removible.

Queda prohibida la colocación de rotulaciones, logotipos o elementos publicitarios en el exterior de los stands. Queda prohibido mostrar a modo de reclamo el precio de los artículos exhibidos, sin haber obtenido la aprobación por escrito de la Organización. Los stands de diseño deberán ser aprobados por la organización. Recordamos

que todos los materiales deben ser ignífugos.

14. Construcción y decoración de Stands: Aprobación del proyecto: todos los stands de diseño deberán remitir obligatoriamente a Sinergia BCN el proyecto (planta, alzados y perspectiva acotados) a info@feriataxi.es para su supervisión y aprobación antes del 15-07-2018. No se dará suministro de energía eléctrica a aquellos stands que no cumplan las condiciones de montaje e instalación de espacios.

Normas de montaje:

- Es obligatorio contratar el cuadro eléctrico con la Organización de la Feria del Taxi.
- El emplazamiento adjudicado durante la adjudicación comprende únicamente el espacio, siendo obligatoria la construcción de un stand. En ningún caso se pueden utilizar las paredes contiguas de otro expositor.
- La altura máxima permitida es de 3 metros en el perímetro del stand y de 5 metros para elementos desplazados 1 metro hacia el interior del stand. En ningún caso se podrá construir pared contigua al pasillo, y cualquier pared deberá de tener una altitud máxima de 3m, con excepción de aquellos stands que colinden con pared



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

propia del pabellón. En este caso, se podrá construir hasta 5 metros. Ver plano de construcción de paredes obligatorias*

- Para suspender elementos constructivos a perímetro será necesaria la aprobación de la Organización. La contratación de rigging es obligatoria con la Organización de la Feria del Taxi.
- Las caras traseras del stand tendrán un acabado neutro y de calidad semejante al interior del stand, no pudiéndose poner en ellas, ningún tipo de logotipo o rotulación.
- Además se aplicarán las Normas Generales de Montaje del Pabellón de Cristal de la Casa de Campo.
- Es obligatorio retirar todo el material utilizado o desescombro durante el desmontaje. En el caso de que se dejen residuos de cualquier tipo, la Organización se reserva a facturar el importe correspondiente al servicio de desescombro.

15. Limpieza: La organización cuidará de la limpieza general del recinto. La limpieza básica del stand (limpieza, retirada de plásticos y aspirado) sólo está incluida en el precio de los stands modulares.

El expositor tiene la obligación de retirar todos los

residuos y la decoración de su stand.

El expositor podrá contratar servicio de limpieza a la Organización de la Feria del Taxi.

16. Montaje y desmontaje: Los expositores con stand modular podrán acceder al recinto el día 20 de Septiembre de 15:00h a 20:00h. ***Todas las mercancías tienen que ser retiradas de los stands modulares el domingo 22 antes del cierre.***

Las empresas que monten stands de diseño podrán acceder al recinto el día 19 de Septiembre de 12:00h a 20:00h y el día 20 de Noviembre de 8:00h a 20:00h. El desmontaje será el día 16 de 16:00h a 22:00h.

Todos los vehículos deberán ser retirados del recinto el domingo 22 de Septiembre.

Todo el material y residuos del stand, serán debidamente retirados por el propio expositor. En caso de ser necesario que los retire la Organización, se efectuará un cargo al cliente correspondiente al personal necesario para la retirada de dichos residuos.

17. Fotografías y reproducciones sonoras y material publicitario: Está prohibido fotografiar, filmar o realizar



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

croquis de las muestras expuestas. No se permitirá ningún tipo de sonorización en los stands (TV, vídeo, etc.), sin previo conocimiento y autorización de la organización. La medida máxima de sonorización permitida será de 65 db a una distancia mín. de 1 m de los lindes del stand.

No se autorizará la distribución de material publicitario de empresas no expositoras.

No se autoriza la entrega de material publicitario fuera del stand ni en los accesos al recinto.

El expositor tiene derecho a denunciar a la Organización cualquier actividad promocional desarrollada por personas y empresas no expositoras del salón dentro del mismo.

18. No celebración por causa de fuerza mayor: En caso de que el evento no pudiera llegar a darse lugar por causa de fuerza mayor, se exime de toda responsabilidad a los organizadores, sin que proceda exigir de éstos ninguna clase de indemnización para los expositores.

19. Celebración: El expositor debe tener su stand atendido durante toda la feria. El expositor deberá obtener permisos para materiales peligrosos, o que necesiten potencia especial, etc. La Organización, en

ningún caso se hace responsable de los posibles daños causados por estos materiales. La Organización proveerá de servicio de seguridad y vigilancia en general, no se tratará de un servicio de vigilancia de las pertenencias del stand, por lo que **la organización no se hace responsable de posibles robos o daños.** El expositor se compromete a mantener su stand abierto y disponible al público durante las horas de apertura del certamen.

20. #YOTELLEVO MAGAZINE: La contratación de publicidad está sujeta a disponibilidad. La contratación de publicidad en la revista sólo implica la inserción, no las artes gráficas finales, por lo que el expositor deberá remitir la imagen en el formato requerido antes del 1 de Julio de 2019. La entrega tardía no garantiza la inserción de la publicidad, sin que esto comporte el reembolso de la cuantía pagada por la publicidad.

La Organización no se hace responsable de errores tipográficos, ni de formato de imagen.

21. Protección de datos: El expositor manifiesta que, con carácter previo, ha sido informado de modo expreso e inequívoco:



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- Que sus datos de carácter personal se incorporarán a un fichero automatizado de datos personales cuya titularidad es de Sinergia Barcelona S.L., la Organizadora del evento con la finalidad de dar cumplimiento al servicio contratado y para el envío de publicidad. El expositor autoriza y consiente expresamente que los datos facilitados sean incluidos en un fichero automatizado de datos, titularidad de Sinergia Barcelona, S.L.

En el caso de no querer recibir información, deberá mandar un email a info@feriataxi.es

[] No deseo recibir información.

- Que sus datos se tratarán con la máxima confidencialidad y reserva por parte de la Organización, como titular del fichero.
- Que el suministro de los datos personales solicitados tiene carácter obligatorio (nombre y datos fiscales, datos de la persona de contacto).
- En cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 15/199 de 13 de diciembre. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida a la sede social de Sinergia Barcelona S.L.,

Calle Balmes 225, 5º 1ª A - 08006 Barcelona, indicando la petición concreta y acompañando una fotocopia de su DNI, y poderes de representación si es preciso. El expositor autoriza y consiente expresamente que los datos facilitados sean incluidos en un fichero automatizado de datos, titularidad de Sinergia Barcelona, S.L.

22. Derechos de imagen: El expositor manifiesta que cuenta con la autorización por escrito de las personas que lleven a cabo las demostraciones que tengan lugar en los stands, para la captación, fijación, grabación, etc, y han sido debidamente informados conforme a la normativa de protección de datos especialmente de las cesiones y usos para la captación, fijación, grabación, reproducción, publicación, divulgación, distribución, comunicación pública y difusión por medio de fotografía, filme, video, Cd, Dvd, edición, televisión, radio, Internet, o cualquier otro medio, formato, soporte y/o modalidad de explotación, utilizando los medios técnicos conocidas en la actualidad y los que puedan desarrollarse en el futuro; de la imagen, nombre y/o voz de las personas que lleven a cabo las demostraciones que tengan lugar en los stands. El expositor responderá ante la Organización de cualquier reclamación



2. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

administrativa, judicial o extrajudicial que terceros presenten en relación a la utilización de sus derechos de imagen de los derechos adquiridos en este contrato, obligándose a satisfacer a ésta todas las cantidades a las que se viese obligada a pagar en caso de ser condenada.

23. Aceptación de las normas de participación: La aceptación y firma de la solicitud de participación implica la aceptación expresa e incondicional por el expositor de las normas y condiciones de participación expuestas anteriormente. Litigios y tribunal competente. Para cualquier controversia o conflicto que pudiera derivarse de la interpretación y ejecución del presente contrato, las partes, con renuncia expresa a su fuero, se someten a la jurisdicción de los juzgados de la ciudad de Barcelona.



GRACIAS POR PARTICIPAR NOS VEMOS EN BARCELONA 2019

+34 934 908 521
info@sinergiabcn.com
www.sinergiabcn.com

SINERGIA
EVENTS

#YoTeLlevo



#YoTeLlevo [T](#) [I](#) [F](#)

info@feriataxi.es | T. 934 908 521 | www.feriataxi.es

18